

## **MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2009.**

La cuarta sesión ordinaria del Comité de Publicación y Gestión Electrónica (el "Comité") se celebró el 9 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (el "Instituto"). Estuvieron presentes el Lic. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Presidente, el Lic. Miguel Armando Eguiarte Calderón, en representación de la Presidencia, la Mtra. María Guadalupe Martínez Anchondo, en representación del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información (el "Órgano Garante"), el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García, en representación de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (la "UTSID"), el Lic. José Luis Alcudia Goya, en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (la "CNCS"), el Ing. Armando Calleja González, en representación de la Unidad de Servicios de Informática (la "UNICOM"), el Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona en representación de la Dirección del Secretariado y el Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (la "DECEyEC") y en su carácter de Secretario Técnico del Comité. Asimismo, estuvo como invitada la Lic. Claudia Gabriela García González de la DECEyEC.

El Presidente, después de verificar el quórum legal, dio inicio a la sesión, pidiendo al Secretario Técnico poner a consideración de los presentes el Orden del Día.

Acto seguido, el Lic. Giménez Cacho García mencionó que la propuesta incluida en el punto 7 del Orden del Día referente a la forma en que se exhiben las remuneraciones del personal del Instituto en la página web, al recibir distintas observaciones, cree pertinente que dicho tema se discuta en una próxima sesión, a efecto de mejorarla y abundar en una serie de alternativas.

Posteriormente, el Ing. Armando Calleja González pidió agregar en asuntos generales, una presentación sobre redes sociales.

Después de comentar lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico someter a votación el Orden del Día.

**PUNTO UNO.** Habiendo mencionado lo anterior, el Secretario Técnico puso a consideración de los presentes, con las modificaciones anteriormente descritas, el siguiente:

### **"ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación, y en su caso aprobación, del Orden del Día;
2. Presentación, y en su caso aprobación, de la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2009 (Secretaría Técnica);
3. Seguimiento de Acuerdos (Secretaría Técnica);
4. Presentación del Informe de Gestor de Contenidos (UTSID);

5. Discusión, y en su caso aprobación, del Proyecto de modificación del “Procedimiento de Publicación de contenidos en los portales web del Instituto Federal Electoral” para facilitar el ejercicio expedito de las facultades del Gestor de Contenidos (Secretaría Técnica);
6. Presentación, y en su caso aprobación, de la solicitud sobre el diseño de la página de Internet presentada por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el estado de Oaxaca (UTSID);
7. Presentación, y en su caso aprobación, del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Metodología para la Verificación de las Páginas de Internet de los Partidos Políticos (UTSID), y
8. Asuntos Generales.”

A continuación, el Secretario Técnico pidió a los presentes manifestar si estaban a favor del Orden del Día presentado.

Después de lo anterior, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

#### **ACUERDO**

“1. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.”

**PUNTO DOS.** Pasando a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario Técnico puso a consideración de los presentes la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de mayo de 2009.

No habiendo ningún comentario, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

#### **ACUERDO**

“1. Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Tercera sesión Ordinaria, celebrada el 14 de mayo de 2009.”

**PUNTO TRES.** A continuación, el Presidente pidió al Secretario Técnico dar lectura al Seguimiento de Acuerdos.

Acto seguido, el Secretario Técnico mencionó los acuerdos a los que se había llegado la sesión pasada y su estatus actual, siendo éstos:

- (i) Formación de un Grupo de Trabajo para el rediseño de la página.- Mencionó que en la presente sesión la UTSID estaba proponiendo modificar los procedimientos para la publicación de contenidos en los portales, por lo que ya no sería necesario conformar dicho grupo, a menos que, al revisar la propuesta, el Comité no estuviera de acuerdo;
- (ii) Diagnóstico presentado por la Gestora de Contenidos y Plan de Trabajo propuesto.- Mencionó que la Gestora de Contenidos entregó dicho Diagnóstico el 22 de mayo de 2009, además de presentar en esta sesión su informe de actividades;
- (iii) Revisión por parte de la Gestora de Contenidos a propuestas presentadas.- Mencionó que esto está en marcha puesto que de las ocho propuestas planteadas, cinco ya fueron implementadas, por lo que quedan pendiente tres;

- (iv) Revisión de la “Línea Editorial” respecto al tema de derechos de propiedad intelectual.- Se hizo la indagatoria y se publicó en el portal un vínculo con la leyenda “derechos reservados”;
- (v) Actualización de información.- Se acordó que el Comité pediría a las áreas que actualicen la información señalada en los informes de la UTSID, en ese sentido la Unidad le ha estado dando seguimiento; y
- (vi) Revisión a la página de los partidos políticos.- La UTSID se ha encargado de hacer esto y en la presente sesión se propone una metodología para realizar la verificación.

No habiendo comentarios al respecto se dio por recibido el seguimiento de acuerdos.

**PUNTO CUATRO.** Pasando al Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió al titular de la UTSID, Lic. Giménez Cacho García, presentara el Informe de la Gestora de Contenidos (el “Informe”), cediendo éste la palabra a la propia Gestora de Contenidos.

Acto seguido, la Lic. Fanny Aimee Garduño Néstor comentó que el Informe da cuenta de 5 meses de trabajo, mismo que se ha venido desarrollando a partir de su nombramiento a la fecha.

Informó que, en ese periodo, se han atendido 584 solicitudes de publicación, en éstas fueron revisados 859 archivos. Asimismo, informó que el 99% de las solicitudes son recibidos a través del correo electrónico de portal IFE, en donde reciben las solicitudes de todos los enlaces Web de las distintas áreas del Instituto, direcciones y unidades técnicas.

Asimismo, mencionó que en cuanto a la actualización de las ligas e información del portal, se detectaron 214 ligas deshabilitadas, de las cuales 182 ya fueron reparadas. Por su parte, los apartados totalmente actualizados corresponden a: Sitios de interés, trámites y formatos, medios de contacto, cartografía electoral y documentos descargables.

Mencionó que, en cumplimiento a una de las obligaciones que tenía el Comité, se creó un formato para recibir quejas y sugerencias acerca del portal de Internet, mismo que está al alcance de todos. A ese respecto, comentó que en esos 5 meses se han recibido 5,074 encuestas de satisfacción, de las cuales a 367 se les ha dado respuesta a través de IFETEL, mediante respuesta directa ya fuera al correo electrónico o al teléfono del solicitante. En los casos en los que no se contaba con dicha información, se tomaron las sugerencias hechas por los ciudadanos para hacer las modificaciones correspondientes en el portal.

En el mismo sentido, comentó que se publicó este formato para las páginas de Internet de los partidos políticos a partir de noviembre, lo cual también era una obligación que tenía el Comité. Agregó que hasta el momento no han recibido ningún comentario al respecto y que tal vez sería conveniente publicarlo en otros sitios, puesto que ahora está colocado en el apartado de transparencia.

En cuanto al Diagnóstico brindado por la empresa ACSITIA, ésta realizó ocho sugerencias de las cuales cinco ya fueron aplicadas, a saber:

- (i) Se creó un menú global para la credencial para votar;
- (ii) Se creó una página de cada medio de contacto;
- (iii) Se realizó una versión acotada en inglés y francés de la página del Instituto con la ayuda de la Coordinación de Asuntos Internacionales;
- (iv) Se abrió un vínculo en la página para agregar la leyenda “Derechos Reservados”; y

- (v) Se agregó en el menú superior el apartado para Agrupaciones Políticas Nacionales que no existía, y que fue una propuesta del Consejero Virgilio Andrade.

Finalmente, mencionó que los tres temas pendientes son:

- (i) Fusionar los menús de “Espacio Ciudadano” y “Biblioteca” ya que esto conlleva un trabajo de reestructuración más grande, por lo que será presentado posteriormente;
- (ii) Cambiar el término “fiscalización” por el término “presupuesto”, puesto que esto lo deben tratar con el área de Fiscalización para saber su opinión al respecto; y
- (iii) Eliminar el registro en el uso del IFE chat para que los ciudadanos tengan acceso con mayor facilidad.

Acto seguido, el Presidente agradeció a la Gestora de Contenidos la presentación de su Informe y preguntó a los presentes si tenían comentarios al respecto.

En respuesta, la Lic. Claudia García mencionó que le parecía bien que se hiciera esta consulta con al área de fiscalización y felicitó a la Gestora. El Presidente estuvo de acuerdo con esto ya que así tendrían una opinión técnica más apropiada sobre el tema.

El Secretario Técnico por su parte, felicitó a la Gestora de Contenidos por el trabajo desempeñado.

Posteriormente, el Presidente le preguntó a la Gestora de Contenidos cuál era el resultado del análisis de las encuestas, ya que sería interesante saber qué arrojan y qué se va a hacer con los resultados que éstas arrojen. Asimismo, preguntó cómo se irían atendiendo los pendientes que se tienen, exceptuando el tema de la Unidad de Fiscalización.

En respuesta, la Lic. Fanny Garduño Néstor comentó que ya se está haciendo un análisis de las encuestas y ya cuentan con algunas cifras, tomando en cuenta que esto puede ser un indicador para saber qué es lo que están buscando los ciudadanos y, con ayuda de esto, ver el tema pendiente de la reestructuración.

Asimismo, mencionó que se cuenta con *Google Analytics*, herramienta que maneja la UNICOM sobre los accesos a cada uno de los rubros del portal de Internet; esto también puede servir de guía para saber qué es lo más consultado por los ciudadanos.

En cuanto al tema del registro en el IFE chat, comentó que esto lo están viendo con IFETEL que son los que tienen esta herramienta y ya están haciendo las modificaciones necesarias para poder eliminar el registro.

Posteriormente, el Presidente preguntó al representante de la UNICOM si tenían el dato de los accesos al portal del IFE, a lo que respondió que tendrían que revisarlo para saber el número de accesos. No obstante, mencionó que dicha herramienta sí les indica qué es lo que más se consulta por sección.

El Presidente mencionó que le gustaría ver la historia de los accesos al portal, puesto que recuerda que al menos 70% de los ciudadanos que accedían al portal era para buscar información sobre la credencial de elector, por lo que si ahora se habla de que aproximadamente el 47% lo hace, sería interesante saber el porqué de ese viraje y, quiere decir que hay otros asuntos que les están llamando la atención, lo cual probablemente serviría para evaluar el nuevo diseño y la nueva política del portal.

Posteriormente el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García comentó que la Unidad tiene la obligación de elaborar un informe anual de transparencia del Instituto, y está previsto para este año incorporar las mediciones de acceso al portal Web, como una primera fórmula para presentar permanentemente los sitios que son de interés. Finalmente, mencionó que esto lo tendrán a finales de enero.

Acto seguido, el Presidente dio la palabra al representante del Secretariado, el cual mencionó que quizá el cambio en los porcentajes respecto a las visitas temáticas que está teniendo la página de Internet tiene que ver con que a partir de enero de 2009 no hay trámites de credencialización hasta julio de 2009 y, evidentemente, la celebración de la Jornada Electoral atrae mucho la atención, tanto de ciudadanos en general como de investigadores, etc. que están atentos a lo que está sucediendo en las elecciones. Entonces, como el Informe abarca de mayo a diciembre, y después de la Jornada Electoral viene el tema de impugnaciones, es por eso que aumenten las visitas que tienen que ver con eso, y con esto, hay una disminución en el tipo de visitas del usuario en cuanto a la credencial para votar.

El Presidente mencionó que justamente para no tener solamente hipótesis, y contando con la estadística, le gustaría ver los datos.

Por su parte, el representante de la CNCS mencionó que para abonar a este análisis, le gustaría ver también un comparativo con portales que ya existen, hacer cruces con los grandes portales que están midiendo los accesos en todos lados, para ver si nuestros números son consistentes con lo que se está viendo.

En respuesta a esto, la Lic. Fanny Garduño Néstor mencionó que el problema era que muchas veces se miden los accesos y el número de veces que puedes entrar, por ejemplo, en la UNAM se mide el número de veces que entras a la página y puede ser que entres diez veces a la página, por lo que eso aumenta el número de visitas. Se tendría que corroborar que fueran los mismos indicadores, la misma medición para ambas páginas para que la comparación tenga sentido.

A continuación, el Lic. Armando Eguiarte Calderón preguntó, con relación al 36% de los encuestados que manifestaron que no les fue de utilidad la página, si teníamos claro cuáles son las causas de esto.

La Gestora de Contenidos explicó que la encuesta a veces te contesta, te dice “no me fue de utilidad” pero no te dice por qué no fue de utilidad. Mencionó que tienen algunos que sí contestan que no encontraron todo lo que querían, e incluso, les pueden decir específicamente “no encontré la credencial de elector”. Abundó diciendo que lo que pueden hacer es basarse en esto para hacer las modificaciones al portal, ya que el problema no es que falte información, sino que el ciudadano no la encuentra.

El Lic. Armando Eguiarte Calderón preguntó si la liga para la encuesta estaba en la parte de transparencia, a lo que la Gestora de Contenidos contestó que no, solamente en el caso de los partidos políticos. Explicó que hay siete apartados en el menú principal y en cada una de las páginas se encuentra, al final de éstas, la encuesta de satisfacción, por lo que está en todos los rubros. En el caso de los partidos políticos, solo se encuentra en el apartado de Transparencia de Obligaciones de los partidos políticos por el simple hecho de que no se les ocurrió otro lugar que le pudiera interesar al ciudadano al entrar a las páginas de los partidos políticos.

Finalmente, el Presidente preguntó si no había más comentarios al respecto. Al no haber más comentarios, dio por recibido el Informe, continuando con el Quinto Punto del Orden del Día.

**PUNTO CINCO.** Pasando al Quinto Punto del Orden del Día, referente a la discusión, y en su caso aprobación, del proyecto de modificación del “Procedimiento de Publicación de Contenidos en los Portales Web del Instituto Federal Electoral” para facilitar el ejercicio expedito en las facultades del Gestor de Contenidos.

A continuación, el Presidente le dio la palabra al Lic. Giménez Cacho García a efecto de que presentara el documento.

El Lic. Giménez Cacho García mencionó que básicamente, lo que se propone con este documento es ajustar algunos aspectos que en la operación práctica del manejo de la Gestora se presentaron como necesarios.

Mencionó que algunos de los cambios tienen que ver con el procedimiento que tienen que seguir los enlaces para conducir las solicitudes para subir información a la página. Sin embargo, el cambio más importante tiene que ver con el caso en que haya propuestas de modificación a la estructura o de la incorporación de conceptos que no estaban previstos originalmente.

Especificó que los lineamientos establecen originalmente que para los casos de cambio de estructura el Comité debe reunirse, esto resulta muy impráctico, por lo que se sugiere que las solicitudes lleguen directamente a la Gestora y ésta las evalúe y consulte con los miembros del Comité si éstos consideran que vale la pena autorizar directamente el cambio en la estructura o si algún miembro del Comité considera que debe discutirse, entonces se reserva para una próxima sesión del Comité.

Acto seguido, el Secretario Técnico comentó que le parecía muy bien el objetivo que se busca con el documento, sin embargo, consideró que tal vez falta precisión, es decir, en caso de que se le consulte al Comité es necesario saber si se le consultará vía correo electrónico, y si es así, los plazos con los que se cuenta para contestar, e incluso pensar en qué sucedería si nadie contesta. Asimismo sugirió que, en caso de que los miembros del Comité estén de acuerdo en dicho cambio, tácita o expresamente, entonces la Gestora informará de esto en la próxima sesión del Comité. Para el caso de que un solo miembro del Comité no esté de acuerdo con el cambio, sería razón suficiente para que no proceda la modificación y la propuesta se lleve a consideración del Comité.

Posteriormente, el Lic. José Luis Alcudia sugirió que en el apartado de Comunicación Social se fuera más explícito en lo que tiene que ver con la facultad que tiene la CNCS para publicar información de manera expedita, sin necesidad de cumplir con el procedimiento que se está presentando.

A lo anterior, la Lic. Fanny Garduño Néstor mencionó que los procedimientos son para los casos en que se propongan cambios en la estructura de la página solamente, y que tienen claro que la parte de Comunicación Social es manejada directamente por la misma área, aunque la UTSID da el visto bueno de las publicaciones.

Acto seguido, el Presidente preguntó a los presentes si tenían más comentarios al respecto. Al no haberlos, pidió al Secretario Técnico someter a votación el documento presentado por la UTSID.

Después de lo anterior, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

## **ACUERDO**

“1. Se aprueba el proyecto de modificación del “Procedimiento de Publicación de Contenidos en los Portales Web del Instituto Federal Electoral” para facilitar el ejercicio expedito en las facultades del Gestor de Contenidos.”

**PUNTO SEIS.** El Presidente del Comité pidió al Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García hacer uso de la palabra para presentar el Sexto Punto del Orden del Día, referente a la solicitud que presentó la Junta Distrital Ejecutiva 06 del estado de Oaxaca.

El representante de la UTSID comentó que la propuesta se refiere a que las Juntas están solicitando tener su propia página Web, para transmitir información y publicar cosas que son de su interés. Por lo anterior, presentó el oficio que envió la Junta, junto con la justificación, por lo que consideró que se debe hacer un primer panorama de cuáles son las opciones de acción en esta materia.

Mencionó que ellos ven dos grandes alternativas, aunque pueden no ser las únicas. La primera es que el Instituto permita que cada Junta haga su página, bajo ciertos criterios y ciertas reglas. La segunda, es crear una política por la cual, las Juntas tengan su espacio pero en el marco de la página Web del Instituto; y de esta manera poder perfilar cuáles deben ser los contenidos básicos, en función de las obligaciones de transparencia que ya están establecidas en el Reglamento, los contenidos básicos de cada Junta, que pudiera ser a nivel estado y después de distrito, y luego dejar espacios donde las propias Juntas puedan incorporar información que resulta de interés en el ámbito local.

Insistió en que puede haber otras variantes y mencionó que la propuesta que se presenta tiene un defecto consistente en no haber valorado dos aspectos: (i) El aspecto estrictamente técnico, es decir, qué complicaciones técnicas implica cada una de las alternativas, y por lo tanto, qué combinaciones podrían lograr; y (ii) Un aspecto de costos que no alcanzaron a verificar con la UNICOM, falta saber cuánto costaría, qué tipos de gastos se tendrían y de qué magnitud.

Por lo anterior, propuso que el Comité encargase a la Gestora de Contenidos, a la UTSID y a la UNICOM, elaboren un estudio más detallado de las alternativas para que se presente al Comité más adelante, pero tomando en cuenta las facetas técnicas y de costos, de manera que se complemente el escenario para poder tomar una decisión.

A continuación, el Ing. Armando Calleja González mencionó que lo que no se ha revisado es la opción de hacerlo por estados en relación con los costos. Mencionó que no habría ningún costo adicional, ya que realizado el esquema podrían seguir manejando el mismo; comentó que él haría la solicitud vía cuestión de contenidos, ya que considera que al dejarle a cada Junta la facultad de hacer su página, el control de las mismas se vuelve muy complicado.

Además, es importante hacer notar que las Juntas que lo han solicitado quieren tener su propio diseño. Como dato adicional, mencionó que en los porcentajes de acceso a la página, el apartado de “Estados” es uno de los que ha crecido, aunque el crecimiento es mínimo, es uno de los que más crecimiento ha tenido.

Posteriormente, el representante de la CNCS realizó dos comentarios. El primero mencionando que le parecía peligroso en términos de Comunicación, que cada Junta tuviera su página, ya que finalmente son órganos desconcentrados del Instituto y las

publicaciones que éstos realicen en sus páginas deben ser consideradas como posturas oficiales del Instituto. Por lo anterior, considera que es inviable la propuesta de que tengan páginas independientes.

Segundo, comentó que apoya la idea de tener una política que marque claramente los contenidos que pueden o no pueden subir, pero sin pensar en que fuera un espacio de promoción personal para los funcionarios del Instituto, lo cual a su parecer, es en lo que acaban las páginas regionales.

Además, mencionó que es importante cuidar la imagen institucional y que la CNCS tiene a su cargo el cuidado de la imagen y logotipos institucionales, los usos y las adaptaciones que se hacen de ellos y, por el momento, hay un vacío puesto que no hay lineamientos que regulen el uso del logotipo institucional.

Por otro lado, considero pertinente que se termine un menú de información que las propias juntas locales y distritales pudieran tener, valorar si es a nivel distrital o si es a nivel local el ámbito a donde se tendría que llegar con todo esto, porque la idea de tener una página de Internet es ampliar el horizonte de comunicación a la ciudadanía.

Asimismo, consideró que habría que valorar hasta qué nivel se les va a permitir tener información en Internet, si es a nivel distrital o a nivel local.

A continuación, el Secretario Técnico mencionó que estaba de acuerdo en principio en la perspectiva de la CNCS, sin embargo cree que hay una vertiente más. A propósito, mencionó que sí existe un manual que regula el uso del logotipo institucional, que es el Manual de Identidad Gráfica, aunque este es muy viejo y requiere sin lugar a dudas una actualización.

Consideró que el problema para el era de equilibrios, es decir, es cierto que se necesita cierta homogeneización para que cualquier información que se ponga en la página proveniente de cualquiera de los órganos del Instituto, y particularmente los órganos desconcentrados, tenga ciertos rasgos comunes. Además, de contener la información básica u obligatoria, conforme al Reglamento, que tiene que publicitarse.

Sin embargo, también le parece que cada Junta, tanto Local como Distrital, tiene vida propia y una interacción propia con su comunidad o con el entorno en el que se encuentra, por lo que la página de Internet debe tener un espacio para que, habiendo cumplido con la información obligatoria, se pueda subir información que haga falta, incluir mensajes sobre actividades, cuestiones que estén haciendo ellos; obviamente, todo previo al análisis que haría la Gestora de Contenidos.

Mencionó que en ese momento, el Director de la UTSID le estaba haciendo la propuesta de conformar un grupo de trabajo para presentar en una próxima sesión, la propuesta ya aterrizada, con un análisis de costos y viabilidad técnica pro parte de la UNICOM, y en donde ya se pueda poner, junto con las áreas preocupadas por la comunicación, la difusión, la transparencia, un proyecto de formato para trabajarlo en ese sentido.

A continuación, el Presidente le dio la palabra al Ing. Armando Calleja el cual coincidió con los planteamientos expuestos. Coincidió en que no se pueden tener 333 páginas, una nacional y otra por cada órgano desconcentrado. Asimismo, coincidió con el secretario Técnico en lo referente a que se debe dar la oportunidad a cada Junta para presentar algún contenido que particularmente sea útil para ellos.



Se pronunció a favor de que se cuiden los contenidos a efecto de garantizar que éstos no contravengan alguna disposición o no se convierta en una página de promoción personal.

Por último, apoyó la propuesta del Director de la UTSID y del Secretario Técnico para formar un grupo de trabajo que analice estas propuestas, para no tomar una decisión apresurada.

El Presidente, en uso de la palabra, mencionó que le parecía legítimo que solicitasen algo de esta naturaleza. Asimismo, coincidió en que las Juntas tienen comunicación con un público específico de su distrito, de su comunidad o de su localidad y que puede tener incluso más allá del lenguaje federal, formas de comunicación más específicas, lenguajes específicos o noticias específicas.

Es por esa razón que le parece legítimo que los órganos desconcentrados estén pensando en alguna manera de comunicarse ágilmente por esa vía. Teniendo esto claro, pero también reconociendo que no pueden desarticular a una organización que es un todo, mencionó que si deben pensar cómo darle una salida sin perder la identidad institucional y sin dejar de lado las reglas institucionales.

Por lo anterior, también consideró conveniente la conformación de un grupo de trabajo. Propuso que la Gestora de Contenidos coordinara dicho grupo, en el que estén representados la DECEYEC, la CNCS, la UTSID y UNICOM, a efecto de tener un resultado rápido. Incluso, pensó en poner como límite para presentar la propuesta las últimas semanas de enero.

Asimismo, pidió que se pusieran pocas reglas y claras, cuidando que éstas cuiden la cuestión de la identidad institucional, el acceso rápido a través de un portal, etc. cuestiones que tendrá que ver la UNICOM; esto, a efecto de que en febrero el mensaje sea “sí se puede y éstas son las condiciones” y, a lo mejor, antes de que lleguen más demandas en este sentido, sea el propio Comité quien lance una iniciativa al respecto.

Finalmente, el Presidente pidió al Secretario Técnico someter a consideración de los presentes la propuesta planteada por el Presidente del Comité, respecto a la conformación de un grupo de trabajo quien en la próxima sesión del Comité, presente una propuesta en forma, sobre el tratamiento que se daría a la página de Internet respecto a los apartados de las Juntas Locales y Distritales.

Después de lo anterior, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

## **ACUERDO**

“1. Se aprueba la creación de un Grupo de Trabajo coordinado por la Gestora de Contenidos para que en la próxima sesión del Comité presente una propuesta en forma sobre el tratamiento que se dará a la página de Internet del Instituto, específicamente, en lo que respecta a las Juntas Locales y Distritales.”

**PUNTO SIETE.** El Presidente del Comité pidió al Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García presentara el Séptimo Punto del Orden del Día, referente a la presentación, y en su caso aprobación, del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Metodología para la Verificación de las Páginas de Internet de los Partidos Políticos.

El Lic. Giménez Cacho en uso de la palabra, mencionó que el proyecto de acuerdo se presenta con el objeto de cumplir con obligaciones que el Reglamento de Transparencia le confiere al Comité, a saber:

- (i) La obligación que tiene el Comité de evaluar permanentemente el diseño y contenido de los portales Web del Instituto y de los partidos políticos; y
- (ii) La obligación contenida en el artículo 60 que se refiere a la obligación que tiene este Comité de verificar semestralmente, con el apoyo de la Unidad Técnica, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los partidos políticos, precisadas en el artículo 59 del mismo Reglamento.

Es por lo anterior que, a efecto de que esta revisión no tenga un aspecto discrecional y así darle certeza a los partidos políticos, se está proponiendo una fórmula para hacer la verificación, que sea clara para todos, que sea aprobada por el Comité y que los partidos van a conocer de inmediato, de manera que tengan la oportunidad de ajustar algunas cosas de sus páginas, ya que incluso se está presentando una segunda propuesta en las fechas de verificación.

Explicó que el acuerdo tiene tres puntos, uno de ellos es definir qué es lo que se va a valorar en las páginas web. Explicó que la estrategia de la UTSID con los partidos políticos ha sido de ir buscando avances progresivos, más que poner metas muy ambiciosas en las que todo incumplen debido a que se trata de un proceso de aculturación en materia de acceso a la información. De esto modo, la metodología va a calificar tres cosas:

- (i) Si la información que pide el Reglamento está publicada;
- (ii) Si dicha información está actualizada; y
- (iii) Si dicha información es accesible para el público, es decir, que es clara, significando con esto que la información se puede leer, copiar e imprimir en el equipo del usuario.

Se hará dicha verificación para todos los conceptos que aparecen en el formulario, asignando un punto a los positivos y un cero a los negativos.

Explicó que se les dio un alcance por que desglosaron los conceptos de información que han sido más complicados para los partidos.

Asimismo, explicó que la idea es que con esto pueden obtener, no como en las versiones anteriores de verificación, una fase que dice “cumplido” “parcialmente cumplido” o “incumplido”, sino que ahora se puede establecer una medición numérica, y por lo tanto, cada partido ocupará una jerarquía en la puntuación, lo cual ha demostrado ser muy efectivo para que los partidos tengan un incentivo para avanzar en ese tema.

Finalmente, dijo que la propuesta era (i) calificar esos 3 conceptos, desglosando al máximo los posibles temas; (ii) dar a conocer a los partidos esta metodología a partir de hoy; y (iii) fijar el 18 de diciembre como la fecha para que el personal de la UTSID verifique las páginas de los partidos, establezcan una calificación y rindan un informe a este Comité sobre la verificación semestral.

A continuación, el Secretario Técnico preguntó si el 18 de diciembre era la fecha máxima para que los partidos dieran la información y entonces la UTSID pueda verificar. Asimismo, preguntó si se pondrá otra fecha límite para que se procese y se informe al Comité o se informe a los partidos políticos de lo que se encontró. De ser así, consideró que el cronograma debía especificarlo.

Acto seguido, el Lic. Giménez cacho mencionó que, por si alguien estuviera confundido, se trataba de verificar las páginas de los partidos políticos, cuestión que no tiene que ver con las obligaciones de los partidos que se cumplimentan en la página del Instituto.

Explicó que la experiencia anterior la condujeron por etapas por que fue la primera vez, se hicieron tres etapas en el primer semestre e incluso el Comité conoció de esos cuadros limitados. Este ya es un segundo desarrollo. Mencionó que la experiencia les muestra que es muy fácil cuando uno califica y dice “esto no está en la página de tal partido”, y el partido te dice “si está”, pero lo dice una semana después de que ya se hizo la verificación.

De lo anterior es que establecer una fecha límite resulta importante, de hecho, en el primer borrador se habían propuesto distintas fechas para cada partido, pero al final se decidió que era preferible que fuera una sola fecha para todos los partidos a efectos de que éstos no se quejaran por que un partido tuvo más tiempo que otro.

Finalmente, mencionó que no están poniendo una fecha para la entrega del informe que resulte de la verificación por que, el mismo 18 de diciembre, se hará la verificación, se llenarán todas las cédulas y se elabora el Informe. Mencionó que, en efecto, podrían poner una fecha, por ejemplo, a finales de enero, una vez que se procese todo, se organicen y lo entreguen.

Posteriormente, el Lic. Juan Carlos Cuervo mencionó que le parecía perfecto que el Instituto tenga la obligación de verificar las obligaciones de transparencia de los partidos políticos, sin embargo, le parece que verificar la usabilidad de dichas páginas es extraño y no sabe si es obligación del Instituto verificar esto.

La Lic. Fanny Garduño mencionó, en respuesta a la inquietud del Lic. Juan Carlos Cuervo, que es una inquietud del Órgano Garante que sus páginas, tanto el contenido como las obligaciones de los partidos, se cumplan, ya que muchos de los recursos que revisa el Órgano Garante son sobre información que no se encuentra en la página de los partidos.

Por esta razón, consideran importante la cuestión de usabilidad en esas condiciones. Incluso, mencionó, el día de hoy en el Tribunal se está llevando a cabo un asunto que tiene que ver con una petición de un ciudadano y que el asunto aún no se resuelve. Asimismo, mencionó que esto es una inquietud del Consejero Presidente y del Presidente del Órgano Garante.

Por su parte, el Lic. José Luis Alcudia opinó que a lo mejor esto podría solucionarse si se pudiera encontrar la fórmula jurídica en la que se establezca quizá, una plantilla para que los partidos políticos tuvieran que ingresar como su portal de transparencia, en el cual pudieran tener el menú, como lo tienen todos los organismos, de la información a la que están obligados a publicar de conformidad con el Reglamento.

A continuación, el Presidente mencionó que no le gustaba el término de “usabilidad” sin embargo, dijo, a lo mejor todos los informáticos lo conocen así y habrá que resignarse. A este respecto el Lic. Giménez Cacho García mencionó que en el Acuerdo no viene este término, por que la definición que da el Comité sobre la usabilidad es que se revisen las variables de contenido, actualización y facilidad de acceso.

Comentando lo que mencionó el Lic. José Luis Alcudia, el representante de la UTSID dijo que ya se está en esa etapa, el Reglamento hace el listado de la información de una manera pormenorizada y puntual. De hecho, ya todos los partidos abrieron en sus portales una sección llamada “transparencia” en donde separan cada uno de los

puntos que están en el Reglamento. Explicó que lo que cambia, es el grado en que cada uno de los partidos ha llenado cada uno de estos rubros, algunos ponen información ilegible, otros ponen información del Comité Ejecutivo Nacional pero nada sobre los estados, etc.

Por lo anterior, considera que la calificación que emita el Comité puede ser un instrumento para mover dentro de sus partidos a la organización, para que se disponga de toda la información que aún falta. Sostuvo que el mayor componente de opacidad de los partidos no es de voluntad política, sino de falta de organización y aspectos técnicos, aunque por supuesto persiste opacidad en ciertos aspectos políticos.

A continuación, el Presidente agradeció al representante de la UTSID la explicación del término “usabilidad” mencionando que consideraba que sí es un concepto importante, además de las observaciones que se hagan, ya que una cosa es que se diga “ahí está la información” y otra es “encuétrala” y sobre todo, en qué condiciones se encuentra la información.

Concluyó diciendo que los resultados de la verificación primero serán conocidos por el Comité en la próxima sesión, y una vez conocido por el Comité se informará a los partidos y se hará pública la información.

Finalmente, preguntó a los presentes si había más comentarios al respecto. No habiendo más comentarios al respecto, pidió al Secretario Técnico someter a consideración de los miembros del Comité el Proyecto de Acuerdo.

Después de lo anterior, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron los siguientes:

## **ACUERDOS**

“1. Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo, con las modificaciones previamente mencionadas, por el que se aprueba la metodología para la verificación de las páginas de Internet de los partidos políticos.

2. Se acuerda que en la próxima sesión del Comité, la UTSID rendirá un informe sobre los resultados que arrojó la verificación aprobada.”

**PUNTO OCHO.** El Octavo Punto del Orden del Día es el relativo a Asuntos Generales. El Presidente mencionó que el Ing. Calleja, solicitó agregar un punto en asuntos Generales sobre el tema de redes sociales.

Antes de darle la palabra al Ing. Calleja, el Secretario Técnico hizo una observación antes de entrar de lleno al tema de asuntos generales. Mencionó que en la lectura del seguimiento de acuerdos, hubo dos que se comentó que quedaban de alguna forma resueltos porque se desahogaban en la presente sesión. Sin embargo, mencionó que ya escuchando los puntos de la sesión, estos temas no se desahogan.

Uno es la conformación del grupo de trabajo para el rediseño de la página, y el otro, para la revisión de la Línea Editorial.

Acto seguido el Presidente agradeció la corrección y otorgó la palabra al Ing. Calleja.

El Ing. Armando Calleja, en uso de la palabra, mencionó que el objetivo es dar un vistazo a lo que nos ofrece el web 2.0 y hacer una propuesta de cómo podríamos utilizar esta tecnología en el Instituto.

Primero, verían cuántos puntos cero, algunos ejemplos de éxito, las redes sociales y ejemplos de éstas en el gobierno, hay que ver qué se puede hacer en el Instituto y lo que es Facebook y Twitter, que cree ya todos conocen.

Empezó mencionando lo de ver cuántos puntos cero, que en realidad lo que les da son las redes sociales; comentó que las aplicaciones ya dejan de ser tradicionales, ahora se fomenta la colaboración, el intercambio ágil de información. En el Instituto, obviamente este intercambio e información sería con los ciudadanos.

Actualmente, se tiene a los usuarios de Internet que cuentan con información a la cual le pueden agregar contenidos, borrar la información, asociarla, cambiarla; en fin, ya hay una interacción con la información que se les da y la ventaja es que haríamos llegar la información de primera mano al usuario, en vez de que sea a través de los medios masivos de comunicación quienes son los que bombardean a los ciudadanos.

Mencionó que hay casos de éxito, como lo es el de la campaña de Obama, la cual estuvo basada, en su mayoría, en los medios electrónicos. Se utilizó lo que se llama el “marketing visual”, referente al uso del correo electrónico para fines de campaña, incluso en YouTube se tuvo publicidad.

La campaña de Obama estableció los modelos informáticos, también de nuevos medios de tecnologías sociales, utilizó las redes sociales, promovió la participación ciudadana para obtener apoyo económico y político –ahí la transparencia también por estos medios- es una estrategia para impulsar la consolidación de una democracia participativa, es decir, tener mayor participación del pueblo sobre los asuntos. Los términos que ganan son la “I-Democracia” y el “I-Gobierno” con estos medios.

Posteriormente, habló sobre las redes sociales en el gobierno, mencionó que con esto sea crea una democracia participativa, de este modo, los gobernados pueden intercambiar puntos de vista a través de estas redes.

En el gobierno mexicano vemos que, tanto las redes sociales como el RSS, ya están siendo utilizados por la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la SEMARNAT, la SAGARPA, entre otros, para difundir su información.

El Presidente preguntó que era el RSS, a lo que el Ingeniero Calleja contestó que es una herramienta que sirve para enviar información de primera mano del Instituto, de hecho, mencionó que ya se está alimentando el RSS del Instituto y que ya han hecho varias pruebas. Por ejemplo, los comunicados de prensa se alimentan directamente y la gente puede configurar su máquina para que automáticamente le vayan llegando, de este modo, una vez que abra su navegador ya tiene ahí las noticias y puede ir consultando los históricos.

Asimismo, informó que 4.5% de los usuarios de Internet, es decir, más de un millón de usuarios de redes sociales, buscan información del gobierno en herramientas como Twitter o Facebook.

Mencionó que el objetivo es fomentar la participación, transparencia, apertura y colaboración. Aprovechar el conocimiento colectivo, la innovación, podríamos conocer qué es lo que esperan los ciudadanos y dar información de primera mano con una visión institucional.

Un dato importante es que, en la actualidad, muchos jóvenes ya no ven televisión por están más interesados en la computadora, la gran mayoría tiene H1-5, Facebook y Twitter.

Comentó que es importante definir una actitud para crear, interactuar, transparentar, retroalimentar, platicar, responder y escuchar; todos estos son elementos que se tienen que trabajar para tenerlos en el Instituto. Asimismo, habrá que planificar y medir resultados, y de esos resultados ir viendo algunas métricas para ver cómo nos ven en un inicio y cómo nos van viendo utilizando ya estas herramientas.

Con lo que se puede iniciar es con la comunicación oficial, los comunicados de prensa, lo que oficialmente el Instituto les dice, que si bien ya se tiene en la página y en el RSS, se puede utilizar también en Twitter, asimismo, se podría enviar información socialmente útil.

Asimismo mencionó que también se podría informar sobre cuestiones de educación cívica y capacitación, por ejemplo, el concurso de “Una rola por la democracia” y otras tantas actividades que se trabajan en la DECEYEC, se podría difundir por estos medios y tener mayor alcance.

Posteriormente, habló en específico sobre la red social Facebook, explicando que es una herramienta en donde todos pueden entrar, registrarse y crear, por así decirlo, tu propio sitio, puedes tener información tanto personal como institucional y se pueden subir fotografías, videos, etc. Mencionó que esta red fue creada en el 2004 y que más del 50% de los usuarios tienen entre 35 y 55 años.

En cuanto al Twitter mencionó que en esta red se escribe información con una longitud de 140 caracteres, de este modo puedes mandar información que está sucediendo al momento y los usuarios la van leyendo, tal como lo hacen ya deportistas, astronautas, gente pública. Mencionó que Twitter cuenta con 32 mil cuentas registradas y de éstas sólo 8,500 están activas; la mayor cantidad de las cuentas que están abiertas provienen de la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara principalmente.

A continuación, el Presidente comentó que está de acuerdo en que ya se debe entrar a estos temas e incluso ya van tarde. Asimismo, mencionó que durante el Proceso Electoral se tuvo toda una serie de discusiones sobre el tema e incluso se acercaron varias empresas privadas a ofrecer servicios en esta dirección. Al final ya tenían aprobadas –como pasa en toda burocracia- sus políticas, sus lineamientos, procedimientos y presupuesto, al final se decidió que ya iban tarde y ya no pudieron entrar a esto.

Lo que se acordó al concluir el proceso, es que inmediatamente iban a meterse a explorar con profundidad el tema. Es por esto, que da la bienvenida a esta presentación y propuso crear lo más pronto posible un grupo de trabajo para ver cómo le van a hacer ya que tiene una preocupación de fondo que tiene que ver con que nos quejamos mucho de la pérdida de ciudadanos en el sentido amplio del término, no de aquel que llega y saca su credencial, sino de aquel que se ejerce y se reconoce como tal, se está alejando de los espacios públicos, políticos, etc.; pero cree que se debe a que se tiene un problema de comunicación muy grave por que no han sabido entender cuáles son los nuevos códigos de comunicación; no solo los medios, sino también los lenguajes. Afirmó que a él le asustan algunas de estas cosas, como mandar información en solo 140 caracteres, pero es solo un ejemplo.

Por lo anterior cree que sí es un tema que no se puede dejar de lado y que se debe integrar este grupo de trabajo que, probablemente la UNICOM pueda coordinar ya que fueron los que tuvieron la iniciativa.

Mencionó que de las ofertas que se les hicieron, había de todo y muy costosas y tiene la impresión que estos medios son muy libres y hay quienes buscan hacer con esto un negocio, por lo que cree que hay un contrasentido en el uso del medio, de no entenderlo o querer comercializar de otra manera.

Por último, mencionó que sería bueno tener una primera reflexión técnicamente más sólida, por lo que también le gustaría que los miembros del Comité y las diferentes entidades fueran convocados a una reunión, y posterior a esa reunión que podría hacerse en enero, tener una aproximación respecto al tema.

A continuación, el Presidente le dio la palabra al Lic. José Luis Alcudia.

El representante de la CNCS celebró la iniciativa y comentó que habría que definir el ámbito, es decir, si lo van a hacer publicitariamente o informativamente; ya que de ser del segundo modo Comunicación Social es la única que puede sacar información a través de los medios de comunicación, e incluso éste ámbito también le preocupa mucho.

Insistió en que no hay Lineamientos claros para las nuevas reglas de difusión de información, sabe que está el Manual de Identidad Gráfica, pero necesitan establecer Lineamientos para la difusión de información. Mencionó que el Reglamento Interior del Instituto establece que la CNCS es la única autorizada para emitir información oficial a los medios de comunicación y esto, es un medio de comunicación.

Por otro lado, mencionó que la CNCS utiliza tanto YouTube, como Facebook y Twitter, que obviamente lo utilizan como una herramienta más de información a la ciudadanía, por que al final del día, es un medio de comunicación más, por lo que esto ya existe.

Agregó que quien tiene que generar los contenidos para este tipo de redes sociales y para este tipo de comunicación, es la CNCS por que es la que hace y determina los elementos informativos hacia la ciudadanía.

Ahora bien, si se va a ver desde un punto de vista publicitario, pues hay un área de difusión que está claro si se va a promocionar el voto, si se va a definir a través de spots publicitarios o contenidos específicos publicitarios para una actividad clara y precisa dentro del programa de difusión del instituto.

Insistió en que no se puede perder el control de la información que el Instituto publique de manera oficial, ya que caerían en lo mismo de abrir una página para cada Junta.

Finalmente, dijo que ampliar la facultad de este grupo para entrarle a medios de comunicación, como lo es el Internet, le parece que no es competencia del Comité, sino que recae en la competencia de la CNCS que, a su vez, depende de la Presidencia del Consejo General del Instituto. Por lo anterior, sugirió explorar la posibilidad para cuestiones de difusión, si así lo determina la DECEYEC dentro de su estrategia global de difusión y buscar el apoyo de este tipo de redes sociales para esos objetivos, pero no para el manejo informativo institucional.

A continuación, el Presidente comentó que quisiera tener una acotación por que lamentada el comentario. Mencionó que lo primero que quisiera tener, sin tomar en cuenta ahora de quién es la facultad o quién emite los Reglamentos, es saber en qué consisten estos medios. Asimismo, comentó que el sabe que existen estos medios pero no cuenta con una visión cabal de estos medios.

Segundo, opinó que tiene hipótesis de que hay muchas formas, no sabe si de información, de comunicación o de lo que fuere, en que las nuevas generaciones están buscando alternativas y le preocupa que el Instituto esté fuera de esto.

Mencionó que lo único que cree, y por eso le parece interesante que un área especializada en medios, no es responsabilidades de comunicación, información o difusión, nos diga qué es eso; por eso le parece importante que la UNICOM les diga qué es, en qué consiste, cuántos existen, quién los consulta, qué formatos se tienen

para entender estas nuevas modalidades. De este modo, a sabiendas de qué se trata, entonces decidir qué se va a hacer, si por ahí manejarán información entonces ya ver la cuestión reglamentaria.

Consideró que por el momento se encuentran en una fase previa y aseveró que conoce el tema desde hace varios meses, en el Proceso Electoral que se discutió mucho, lamentablemente no con el Lic. Alcudia, llegaron empresas, e incluso llegaron a mesa de Consejeros.

Insistió en que le parece un contrasentido, tener herramientas como éstas que son utilizadas por los jóvenes que tienen otra forma de comunicarse y esto es lo que aleja al Instituto de los nuevos o futuros ciudadanos.

Argumentó que al poner los Reglamentos frente, el asunto puede fracasar; por lo que pidió que todos tengan mente abierta, verlo de otra manera, con total libertad; ya que si desde ahora están diciendo “este medio va para acá y entonces sale por aquí”, entonces los jóvenes van a decir “está bien, tú busca los medios por otro lado”.

Finalizó diciendo de nueva cuenta que aplaudía la iniciativa, que estaba muy interesado y mantuvo su propuesta de crear un grupo de trabajo guiado por la UNICOM para poder entender de qué se trata.

A continuación le dio la palabra al Secretario Técnico del Comité.

El Mtro. Hugo Concha Cantú mencionó que de los meses que llevan analizando el uso de los Medios de Comunicación, con mayúscula, ya que no sólo se trata de comunicación oficial, sino de comunicación a lo grande, de muchos actores y de muchas formas; esto es, hay gente que lo utiliza lúdicamente y hay quienes lo utilizan institucionalmente, de manera muy formal, por lo que hay un enorme espectro aquí y todo, en ese sentido, entra a estos enormes canales.

Le da la impresión de que, efectivamente, se requiere seguir profundizando en el tema y le parece bien que sea con un grupo que tenga perspectivas distintas, ya que se tiene un enorme potencial en el Instituto, peor hay que ser inteligentes en la forma en que utilizarán estos medios.

Mencionó que entiende muy bien la preocupación de la CNCS, por que seguramente sí hay que tener, aunque sea poco utilizado, una entrada formal al IFE para aquel que quiere saber qué están diciendo, por lo que esa entrada debería tener una estructura y un formato y, obviamente, una cabeza que sea la que publica o no información.

Además de lo anterior, mencionó que la DECEYEC ha estado explorando con algunas empresas que se dedican a esto y les han dado consejos, se trata de explorar cómo el IFE puede empezar a meterse y promover este tipo de redes, no como IFE, es decir, probablemente creando un espacio de comunicación ciudadana en donde haya interacción y comunicación de otro tipo, no con el *corset* institucional y formal, sino con un mensaje distinto, de otro tipo, para realmente poder hablar con la ciudadanía.

Mencionó que la DECEYEC ya no ha empujado más ese tema por que es un proyecto que traían en el proyecto de presupuesto para el 2010, por lo que están esperando cómo echarlo a andar, ya que para la DECEYEC es primordial comunicarse con el público joven, es una prioridad imprescindible desde el punto de vista de la formación ciudadana y claramente, con mensajes formales e institucionales no llegan a ellos.

Posteriormente, el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho estuvo de acuerdo en que el tema es muy importante y que conocen poco sobre él.



Mencionó que cada vez que se aproxima a estos temas se le prende la imaginación de las posibilidades que tiene, que parece que va mucho más allá de la estricta comunicación social; es decir, tiene muchas aplicaciones para muchos ámbitos. Por lo que tal vez, lo que deberían hacer en cada una de las áreas es hacer un esfuerzo por conocer más a fondo las herramientas, para poder tener una discusión sobre el potencial de cada una de éstas, y a partir de ahí, comenzar a definir,.

Mencionó que la lámina que presentó la UNICOM daba tres campos: (i) campo comunicación social; (ii) campo de información socialmente útil; y (iii) el campo de educación cívica. Opinó que para poder entrarle sería necesario hacer un trabajo tipo taller, es decir, primero comprender las herramientas, ver casos, ejemplos; segundo, darse la libertad de tener reuniones para pensar en voz alta y convocar a los más jóvenes del Instituto y tratar de estimular la imaginación, sobre todo de quienes conocen más estos medios, y tercero generar un paquete de costos.

Concluyó diciendo que le parece que tienen que ser algo muy flexible en términos de meternos a discutir, hablar con libertad, explorar opciones y meter a los más jóvenes del Instituto en esta materia, sobre todos los que tiene que ver con temas de desarrollo democrático, ciudadanía, etc.

Posteriormente, el Lic. Armando Iriarte, en uso de la palabra, comentó que estaba de acuerdo con el planteamiento de la CNCS en el sentido de cuidar la parte de los mensajes institucionales, sin embargo, le da la impresión, como mencionó el Secretario, de que esto rebasa en mucho esa parte; ya que estas redes sociales se construyen por los mismos ciudadanos, por las propias personas.

Además, hay una relación de intercambio, la riqueza de estos medios está ahí, en la interacción y se tiene que ver de una manera diferente; no es un boletín de prensa, no es un mensaje del Instituto hacia los demás; es un medio de comunicación en el sentido amplio.

Comentó que, de entrada, le queda claro que es un medio para la educación cívica, sobre todo para el grupo que hoy se abstiene más, para el grupo que potencialmente es el que puede ir a votar en mayor volumen.

Asimismo, mencionó que deben utilizar el lenguaje apropiado, ya que si salen con lenguaje institucional seguramente generarán un bloqueo, deben hablar como se habla dentro de estas redes.

Mencionó que no tiene muy claro el alcance de otros usos, pero seguramente con el análisis que se haga tendrán la posibilidad de saberlo.

Concluyó diciendo estar de acuerdo en que se estudie el tema, ya que no pueden abstraerse de la realidad, la realidad es que esto ya existe y va creciendo; a lo mejor ahora 35 mil usuarios parecen pocos en el caso de Twitter, pero seguramente crecerá de manera significativa, y si no están ahora, ya no estarán.

A continuación, la Lic. Claudia García mencionó que, en efecto, la DECEYEC ha ido avanzando en el tema pero con un objetivo muy claro que no va por el lado de información oficial, sino más bien están buscando conciencia ciudadana y con miras al 2012, lograr tener mayor participación ciudadana e intercambio entre quienes utilizan este tipo de medios.

Comentó que en las propuestas que han revisado se les da la posibilidad de conformar bases de datos, de conocer mucho mejor a los usuarios para que en un momento dado puedan, de acuerdo a sus perfiles, mandarles mensajes específicos y tener comunicación entre ellos a todos los niveles, es decir, tener un grupo de jóvenes, un

grupo de intelectuales, grupo de comunicación, que no sea institucional por que, definitivamente, alejaría a la ciudadanía.

Posteriormente, el Lic. José Luis Alcuía comentó que no sabía por qué se había tomado como sinónimo de comunicación social, comunicación formal y aburrida. Dijo que el éxito de este tipo de redes sociales, como canales de comunicación, es el lenguaje y los contenidos, la generación de contenidos específicos para cada uno de los grupos de atención en la res.

Quiso dejar claro que el hecho de que Comunicación Social utilice estos medios para transmitir información oficial, no quiere decir que sea información aburrida. Por otro lado, celebró que la DECEYEC, a través de lo que le toca en términos de educación cívica, utilice las redes sociales para acercarse a la población; eso, dijo, no es de su ámbito pero aclaró que hay que utilizar la información en el lenguaje requerido y en materiales.

Preguntó quién generaría dichos materiales, quién generaría los contenidos y los videos para YouTube. Mencionó que ellos ya habían iniciado esa búsqueda, que ya cuentan con un canal de YouTube oficial, que ya tienen Twitter del IFE, Spacebook y que de hecho, tienen varios empleados como fanes de ese grupo.

Asimismo, dijo que ya habían pedido los spots para YouTube, pero el tema sigue siendo cómo generar contenidos atractivos para los jóvenes y en qué formatos van a utilizar esas herramientas.

Posteriormente, el Presidente del Comité mencionó que haría una propuesta sobre el tema ya que éste es de su interés desde hace muchos años. Incluso, mencionó, el concepto de redes sociales es un concepto muy viejo en la sociología; es un concepto donde hay varias reflexiones largas sobre el tema y le da gusto que, en el mundo global, el concepto de redes sociales crezca como formas alternativas, no solamente de comunicación, sino con formas alternativas de procesar y construir nuevos tejidos “societales”.

Por lo anterior, mencionó que retiraba de la mesa su propuesta anterior para no burocratizar el tema, y en vez de eso, propuso formar un grupo de trabajo al cual convocará a través de la UNICOM, para pensar un poco el problema, esperando que se hable de ellos como IFE, de cómo conocer estos medios y cómo utilizarlos en múltiples formas, por múltiples instancias, es de un esfuerzo institucional de dar identidad y no solamente para decir cosas, sino sobre todo, para escuchar cosas. E incluso, invitar a expertos que nos digan qué están haciendo y cómo lo hacen, y a partir de aquí extrae algunas experiencias y empezar a pensar cómo trabaja esto, independientemente que cada área, para cumplir con sus tareas, esté trabajando ya en cosas específicas.

Después de discutir lo anterior, el Presidente preguntó a los miembros del Comité si había más comentarios al respecto. Al no haberlos, agradeció su asistencia y dio fin a la sesión.

**HOJA DE FIRMAS DE LA MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2009.**

<p>_____ <b>Lic. Edmundo Jacobo Molina</b> <b>Presidente del Comité</b></p>	<p>_____ <b>Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú</b> <b>Representante de la Dirección</b> <b>Ejecutiva de Capacitación Electoral y</b> <b>Educación Cívica y Secretario Técnico</b></p>
<p>_____ <b>Lic. Miguel Armando Eguarte</b> <b>Calderón</b> <b>Representante de la Presidencia</b></p>	<p>_____ <b>Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García</b> <b>Representante de la Unidad Técnica de</b> <b>Servicios de Información y</b> <b>Documentación</b></p>
<p>_____ <b>Mtra. María Guadalupe Martínez</b> <b>Anchondo</b> <b>Representante del Órgano Garante de</b> <b>la Transparencia y el Acceso a la</b> <b>Información</b></p>	<p>_____ <b>Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo</b> <b>Escalona</b> <b>Representante de la Dirección del</b> <b>Secretariado</b></p>
<p>_____ <b>Lic. José Luis Alcudia Goya</b> <b>Representante de la Coordinación</b> <b>Nacional de Comunicación Social</b></p>	<p>_____ <b>Ing. Armando Calleja González</b> <b>Representante de la Unidad de</b> <b>Servicios de Informática</b></p>